



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A 8909039370
contra ERICSON JAMID MORALES LOSADA 7722183. Radicación 41001-
4003-007-2018-00-493-00.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado actor, de conformidad con lo
dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de ITAU CORPBANCA
COLOMBIA S.A contra ERICSON JAMID MORALES LOSADA, por pago total
de la obligación.

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares. En caso de existir embargo de
remanente, dejar los bienes a disposición de la autoridad respectiva. Ofíciase.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR).-